



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1986

Expte. N° 10.125/86

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva de la cátedra Microbiología e Higiene y atento a lo aconsejado // por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 72/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 31 de Julio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva a la asignatura MICROBIOLOGIA E HIGIENE de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes // personas:

TITULARES:

- Dr. Guillermo OLIVER
- Dra. Valeria Adela IACONA de MIGLIETTA
- Dr. Carlos Mario CUEVAS.

SUPLENTE:

- Dr. Roberto PARAJE
- Dra. Aída Argentina PESCE de RUIZ HOLGADO
- Dr. José Manuel RAYA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la dependencia recurrente para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 428 - 86